

ANEXO VI

PLAN DE COMUNICACIÓN Y VISIBILIDAD

Proyecto: Acceso Universal a la Energía, Comarca Ngäbe Buglé (LA/2019/409-714)

- A. Introducción
- B. Alcance y Objetivos del Plan de Comunicación y Visibilidad.
- C. Grupos destinatarios
- D. Directrices para su elaboración
- E. Actividades de Comunicación
- F. Recursos

A. Introducción

El “**Programa Acceso Universal a la Energía del Gobierno de Panamá**” promueve el desarrollo socioeconómico de la población rural en áreas remotas de Panamá para cubrir la demanda de aproximadamente 90.000 familias que actualmente no tiene servicio eléctrico. Será financiado de forma complementaria por el BID (79.38 mill. de euros de préstamo PN-L1155) y FONPRODE AECID (a través de cooperación reembolsable 17.64 mill. de euros) para atender a más de 30.000 usuarios¹ aproximadamente; una donación de la UE de 10 mill. de euros a través de la **Facilidad Latin America Investment Facility (LAIF-UE)** para un abordaje integral, además de contrapartidas nacionales valoradas en 8.82 millones de euros; lo cual supone una inversión total de blending de 116.240.000 euros.

Concretamente, a través de la Facilidad LAIF -UE, la AECID ha planteado una Acción enfocada a llevar energía eléctrica a través de sistemas fotovoltaicos al menos 6.750 familias, escuelas, centros de salud y espacios de uso público de la Comarca Ngäbe Buglé con una estrategia de desarrollo integral, dado que en la Comarca Indígena Ngäbe-Buglé hay más de 28,000 familias sin electricidad (96% de la población de este territorio) y más del 85% de las familias en este territorio son pobres. Muchas de estas áreas no accesibles por carretera pavimentada, y la mayoría de la población vive en pequeñas poblaciones accesibles sólo a pie, caballo o lancha.

Los objetivos específicos del “**Proyecto Acceso Universal a la Energía, Comarca Ngäbe Buglé (LA/2019/409-714)**” son:

- (i) Ampliar el acceso a la energía sostenible en la Comarca Ngäbe Buglé desde un enfoque integral del desarrollo,
- (ii) Fortalecer las capacidades de planificación y gestión de la Oficina de Electrificación Rural OER) para estructurar, revisar, implementar y supervisar proyectos de electrificación rural, coordinando con otras instituciones de gobierno presentes en la Comarca,

El Proyecto contribuirá directamente al cumplimiento de los ODS 1: Fin de la Pobreza, ODS 4: Educación de Calidad, ODS 5: Igualdad de Género y el ODS 7: Energía asequible y no contaminante

y 8: Crecimiento Económico, ODS 10, ODS 16: Gobernanza y ODS 17: Alianzas, e incidiendo en otros ODS relacionados con habitabilidad y cambio climático, ODS 11 y ODS 13.

La implementación del Proyecto estará a cargo de la AECID en coordinación con instituciones del gobierno, sociedad civil, autoridades locales y sector privado como la Fundación Acciona Micro Energía Panamá y entidades académicas como la Universidad Católica Santa María de la Antigua. Se establecerá una fuerte alianza con el Programa financiado por BID, FONPRODE y el Gobierno de Panamá a nivel nacional.

B. Alcance y Objetivos del Plan de Comunicación y Visibilidad:

En el presente Documento se definen las bases, lineamientos y alcance del futuro Plan de Comunicación y Visibilidad del “Proyecto de Acceso Universal a la Energía en Panamá, en la Comarca Ngäbe Buglé, (LA/2019/409-714)” que se elaborará durante el mes de arranque del Proyecto y que podrá ser revisado y ajustado durante la ejecución del mismo, de acuerdo a los resultados obtenidos y cambios que puedan surgir. La Delegación de la Unión Europea en Nicaragua, a cargo del seguimiento del proyecto, así como la Delegación de la Unión Europea en Panamá a través de su Embajador serán informados y consultados para encontrar sinergias y aumentar la posibilidad conjunta de difusión de actividades y resultados del Proyecto.

Para la ejecución del Plan de Comunicación se diseñará un mecanismo de coordinación con la Oficina del BID en Panamá y la OER para establecer sinergias y complementariedad, dado que el BID cuenta con una partida de 1.01 millones de euros para la Comunicación del Programa de Acceso Universal a la Energía a nivel nacional.

- Objetivo general:

El objetivo del Plan de Comunicación es informar de forma oportuna, con eficiencia, transparencia y responsabilidad del alcance de la Acción, avances, resultados, involucrando y empoderando a todos los actores y socios del Proyecto.

Al inicio de la ejecución del Proyecto se elaborará un Plan de Comunicación y Visibilidad que permitirá que todas las acciones de comunicación del mismo se puedan articular y organizar dentro de una misma estrategia comunicacional. Esto permitirá direccionar de forma óptima todos los mensajes sobre los beneficios, la contribución de la Unión Europea, los resultados de la Acción y las lecciones aprendidas que se necesitan comunicar a todos los sectores de la población, adaptándolos a cada segmento de la sociedad y cada realidad socioeconómica y cultural.

Por otro lado, el Plan coadyuvará a optimizar el flujo de la información, entre los socios del proyecto y organizar una comunicación eficiente, entre las instituciones participantes en el proyecto y los beneficiarios.

Se aplicará un enfoque de comunicación para el desarrollo que permita sensibilizar a la sociedad y generar capacidades locales.

- **Objetivos específicos:**

- Destacar el esfuerzo y la contribución de la Unión Europea con los objetivos de la acción.
- Producir un glosario de términos, a consensuar entre los socios del Proyecto, la AECID, la Unión Europea y los beneficiarios finales.
- Transparentar el uso de los recursos de la acción y sus productos finales.
- Lograr una rendición de cuentas de la acción adecuada.
- Crear capacidades locales para la comunicación como herramienta de desarrollo.
- Producir y difundir mensajes con lenguajes sencillos, claros, multicultural y accesibles.
- Facilitar la comprensión de cada uno de los aspectos que propician los objetivos del proyecto.
- Propiciar la innovación y creatividad en la comunicación de la acción, mediante productos.
- Lograr comunicaciones eficaces.
- Lograr la sensibilización, socialización de la información, movilización, concientización y
- Diseñar escenarios comunicacionales multiculturales.

C. Grupos destinatarios

- Dentro de Panamá:

- Población beneficiaria y comunidades locales.
- Autoridades locales y comarcales.
- Instituciones y organizaciones públicas y privadas, que participan en la ejecución del proyecto: Ministerio de la Presidencia, OER, MIDES, AMPYME, INADEH, MOP, Mi Ambiente, Ministerio de Cultura, UTP, ASEP, entre otras instituciones que integran el Gabinete Social / Plan Colmena.
- Compañías distribuidoras de energía
- Sociedad panameña.
- Organismos Internacionales.
- Comunicadores locales, comunicadores nacionales y de medios masivos.
- Organizaciones sin fines de lucro.
- Sector Privado: Organizaciones empresariales, empresas y fundaciones.
- Políticos, funcionarios y otros tomadores de decisión: Cámara de diputados,

- Dentro de la UE:

- Sociedad española y europea.

D) Directrices para la Elaboración del Plan

La comunicación tendrá un enfoque amplio de “**comunicación para el desarrollo**” dirigido hacia diferentes actores: beneficiarios, la población local, autoridades locales, instituciones socias, población panameña y europea y medios de comunicación. Tiene como finalidad amplia lograr la participación activa de las comunidades locales para mejorar actitudes, construir capacidades locales para la innovación social, para generar diálogos y empoderamiento desde un enfoque multicultural que respete y ponga en valor la cultura Ngäbe y su lengua, el ngäbere, así como que

tenga en cuenta la importancia de implicar a las mujeres como actora principal de desarrollo y la sostenibilidad.

Se establecerán **alianzas con medios** de comunicación local y nacional a través de sensibilización y acciones de educación para el desarrollo para una difusión adecuada de los avances del Proyecto dentro y fuera de la Comarca Ngäbe, con especial atención a la sociedad panameña, estableciendo espacios de colaboración con medios nacionales como prensa escrita y televisión (reportajes, documentales, artículos, flashes informativos, boletines periódicos).

Las **tecnologías para la comunicación** se adaptarán las condiciones y medios disponibles: fomentando el uso de sistemas de comunicación de acuerdo a estructuras organizativas tradicionales ngäbes, radio local, charlas en escuelas entre otros; y también fomentando el uso de multimedia, internet a través de redes sociales. Todas las tecnologías y medios deberán respetar el medio ambiente.

Los **mensajes** tendrán un contenido informativo sobre los avances del programa y su aporte al logro de la Agenda 2030, y a su vez formativo y de sensibilización sobre la realidad de la importancia de trabajar en desarrollo con poblaciones vulnerables.

La **transparencia y rendición de cuentas** será abordada desde la difusión periódica de resultados hacia la comunidad e instituciones locales, publicación de convocatorias de contrataciones cuando sea requerido, difusión de informes.

Participación en foros: Se participará en foros especializados, cumbres, encuentros tanto a nivel nacional como internacional para compartir e intercambiar experiencias.

Visibilidad: Se establecerá un protocolo de visibilidad de acuerdo a los manuales suministrados por la UE, y se elaborará línea gráfica que permita identificar a la UE como financiador del Programa y a la AECID como ejecutor y coordinador del mismo; e igualmente al resto de actores en función de sus aportaciones y participación.

E. Actividades de Comunicación

- Actividades principales que tendrán lugar durante el período cubierto por la comunicación y plan de visibilidad.

El Plan de comunicación y Visibilidad determinará las principales actividades que se llevarán a cabo. Serán coordinadas, estableciendo así una sinergia con el BID/ OER y disminuyendo los peligros de una disgregación de esfuerzos o incoherencias en los mensajes. Todos los actores involucrados en la ejecución de la Acción tendrán responsabilidad sobre el cumplimiento del Plan de Comunicación y Visibilidad.

Se cumplirá con lo establecido en el Manual de Visibilidad de la UE.

- **Herramientas de comunicación elegidas**

Cada acción comunicacional responderá a un conjunto de tácticas, que se desarrollarán en el Plan de Comunicación y Visibilidad para incidir en cambios de actitudes y conductas, respecto al desarrollo de la Acción y su impacto en la Comarca Ngäbe Buglé y en el país en general.

Los mensajes a emitir se adaptarán a cada uno de los públicos objetivo, sin alterar el sentido original de los conceptos.

Se generarán capacidades locales para el uso de herramientas y de medios de comunicación.

- **Cumplimiento de los objetivos de comunicación.**

El Plan de Comunicación y Visibilidad incluirá indicadores de cumplimiento de resultado de las herramientas seleccionadas.

- **Disposiciones para comentarios (cuando corresponda)**

La acción contará con espacios de participación de las instituciones y organizaciones, así como de la población beneficiaria. Las consideraciones y opiniones de los actores se tomarán en cuenta en el proceso de comunicación, provocando una retroalimentación o feedback.

F. Recursos

El Plan de Comunicación y Visibilidad definirá los recursos humanos y técnicos de la Acción vinculados con las responsabilidades específicas del Plan, así como todas las acciones a desarrollar y un cronograma de tiempo.

Se otorgará una subvención de cooperación internacional a la Universidad Católica Santa María la Antigua-Departamento de Innovación Social, para el diseño y ejecución de este Plan de Comunicación y Visibilidad.

En el Anexo III Presupuesto, se han destinado 300,000 euros para la elaboración y ejecución del Plan de Comunicación y Visibilidad, lo que asciende a 3.00 % sobre el presupuesto de la Acción.

ⁱ Se entiende por usuario número de familias, escuelas, centros de salud, espacios de uso público y organizaciones.